



ACUERDO PCSJA19-11282
24 de mayo de 2019

“Por medio de la cual se modifica el artículo segundo al Acuerdo PCSJA19-11249 del 3 de abril de 2019 en lo concerniente a la contratación de las actividades para la construcción de la sede despachos judiciales de Albania -Santander”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85, numeral 3, y 99, numeral 3, de la Ley 270 de 1996, con fundamento en lo previsto en el Acuerdo PSAA14-10135 de 2014, de conformidad con lo aprobado en la sesión de 15 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante acuerdo PCSJA19-11249 del 3 de abril de 2019, aprobó parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física, incluyendo la actividad de construcción de la sede judicial de Albania – Santander, como parte del proyecto de construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional, por un valor total de \$520.000.000.

En el artículo segundo del citado acuerdo el Consejo Superior de la Judicatura autorizó al Director Ejecutivo de Administración Judicial para contratar entre otras actividades, construir la sede judicial de Albania – Santander por un valor de \$442.002.789, con base en el presupuesto preliminar de obra presentado por la Unidad de Infraestructura, producto de la ejecución del contrato 128 de 2018 con el objeto de realizar los estudios y diseños de las sedes judiciales de Yacopí – Cundinamarca y Albania - Santander, por valor de \$35.357.718.

Posteriormente la Unidad de infraestructura Física, en el proceso de revisión de dicho presupuesto, evidenció que no estaban incluidos todos los componentes necesarios, lo que genera la necesidad de modificar el monto final de la contratación.

Los recursos se encuentran respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal 16219 de 14 de febrero de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Modificar el artículo segundo del Acuerdo PCSJA19-11249 de 3 de abril de 2019, en la parte correspondiente a la contratación de la sede de los despachos judiciales de Albania - Satandera, que quedará así:

ARTÍCULO 1.º Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para contratar las actividades que corresponden a la construcción de la sede despachos judiciales de Albania Santander, como una parte de los proyectos del Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2019, aprobadas en las sesiones de 27 de febrero, 28 de marzo y 3 de abril de 2019, y sus respectivas interventorías, según sea el caso, así:

Plan de Inversiones vigencia 2019				
	DT	Unidad/Actividades indicativas	Valor	Sesión de aprobación
Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	7	Construir la sede judicial de Albania - Santander	\$511.025.372	Mayo 15 de 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, el veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

Director Unidad de Infraestructura Física
Proyectó: Arq. Tatiana Verdugo // Rivera L., Profesional de gestión del proyecto
Revisó: DEAJ
Vo. Bo: Director de Unidad de Planeación
PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ